



RESOLUCION No. 271 DE JULIO 2 DE 2009

“Por medio de la cual se modifica el cronograma de contratación de la Licitación Pública Internacional No. TC-LPN-001-09 cuyo objeto es la “Construcción del Tramo de Corredor Bocagrande del Sistema Integrado de Transporte Masivo Transcaribe desde el sector del Parque de la Marina hasta el sector de la Base Naval entra las avenidas Blas de Lezo, Santander y San Martin, en Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural”

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, en especial las consignadas en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución No. 236 de Junio 5 de 2009, se ordenó la apertura de la Licitación Pública Internacional No. TC-LPN-001-09 cuyo objeto es la *“Construcción del Tramo de Corredor Bocagrande del Sistema Integrado de Transporte Masivo Transcaribe desde el sector del Parque de la Marina hasta el sector de la Base Naval entra las avenidas Blas de Lezo, Santander y San Martin, en Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural”*
2. Que mediante el Acto Administrativo señalado en el numeral anterior, se fijó el cronograma del proceso de selección, estableciéndose la fecha de cierre y apertura de las ofertas de la licitación, el día seis (6) de julio de 2009.
3. Que mediante comunicaciones remitidas a esta entidad, quienes manifestaron interés en participar en el proceso, solicitaron ampliación del plazo de cierre, atendiendo dudas existentes.
4. Que con la finalidad de garantizar una pluralidad de participación al interior de la licitación, se hace necesario modificar el cronograma del proceso establecido en el Acto Administrativo señalado en el numeral primero del presente Acto Administrativo.
5. Que en consideración a lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el cronograma del proceso de selección de la Licitación Pública Internacional No. TC-LPN-001-09 cuyo objeto es la *“Construcción del Tramo de Corredor Bocagrande del Sistema Integrado de Transporte Masivo Transcaribe desde el sector del Parque de la Marina hasta el*

El Alcalde Somos Todos





sector de la Base Naval entra las avenidas Blas de Lezo, Santander y San Martín, en Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural” establecido en el artículo primero de la resolución No. 236 de 5 de Junio de 2009, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
AVISO A LA CÁMARA DE COMERCIO	5 de Junio de 2009
ANUNCIO ESPECIFICO	5 de Junio de 2009
APERTURA DE LA LICITACIÓN	5 de Junio de 2009
AUDIENCIA DE ACLARACIONES	12 de Junio de 2009, a las 15:00 Horas
FECHA DE CIERRE DE LA LICITACIÓN	13 de Julio de 2009, a las 9:59 A.M. en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A.
PUBLICACION DE LA EVALUACIÓN	4 de Agosto de 2009
NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y ENVIO DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	11 de Agosto de 2009
FIRMA DEL CONTRATO	Hasta el 18 de Agosto de 2009

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Dos (2) días del mes de Julio de 2009. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.**

Proyectó:

*Liliana Caballero Carmona
Profesional Especializado*

Revisó y Aprobó:

*Ercilia Barrios Florez
Jefe Oficina Asesora*

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co

